



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 12 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00193-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres.

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA UGEL 02.

Presente. -

Asunto: INVITACIÓN PARA LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN AL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO DEL 30 DE MAYO DE 2025.

Referencia: a) OFICIO N° 004-2025-MDLO-GSCYGRD

De mi consideración:

Tengo el gusto de dirigirme a usted en atención al documento de referencia, a); en la cual la Municipalidad de los Olivos en articulación con la UGEL 02, REALIZA LA INVITACIÓN PARA LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN AL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO DEL 30 DE MAYO DE 2025.

Asimismo, en el marco de la Ley 29664- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), informarle lo siguiente:

Que, el artículo 3 de la citada Ley N° 29664, define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social sociedad, cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas territorial nacionales de con manera especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y sostenible;

Que, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada por el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, establece como Objetivo Prioritario 5 (OP5) "Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres"; y, para tal efecto, prevé como Lineamiento 5.1 (L5.1) "Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural"; el cual establece como parte del Servicio 5.1 (S5.1) "Capacidad instalada para la respuesta", los simulacros en gestión reactiva, entre otros;

Por ello, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) informa que, mediante la Resolución N.º 001-2025- PCM/SGRD de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), se ha aprobado la ejecución de simulacros y simulaciones a nivel nacional para el periodo 2025 - 2027, con el objetivo de fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias y desastres en el país.

Para el año 2025: Simulacros Nacionales Multipeligro:

- Primer simulacro: **viernes 30 de mayo de 2025** -10:00 horas -15:00 horas -20:00 horas.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0480922

CLAVE: D782EF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

En tal sentido, la MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS en articulación con la UGEL 02, convocan a los directores(as) de las instituciones públicas y privadas del distrito de los OLIVOS a participar en la capacitación “**PREPARACIÓN PARA EL SIMULACRO DEL 30 DE MAYO DE 2025**” a realizarse:

Día	Hora	Lugar
15 de mayo	Turno Mañana: 10:00 am a 12:00 pm. Turno tarde: 15:00 hrs a 17:00 hrs	Edificio Cielo

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Firmado digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
HUH/E-ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0480922 CLAVE: D782EF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

